

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 115

Fecha Estado: 18/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140072500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	MARIA ISABEL MONTOYA GONZALEZ	El Despacho Resuelve: Corrige autos. Ordena expedir oficios. om	17/07/2023		
05360400300220140214700	Ejecutivo Singular	COTRAFA	ELIZABETH URIBE CASTAÑEDA	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar EPS. Requiere partes. om	17/07/2023		
05360400300220220016700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	WALTER DE JESUS DURANGO YEPES	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. Pone enconocimiento nota devolutiva. om	17/07/2023		
05360400300220220042800	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	LUIS ALFONSO RESTREPO PELAEZ	Auto terminación proceso Por desistimiento tácito. Levanta medidas. No oficia entidad alguna. Ordena desglose y archivo. CGR (L)	17/07/2023		
05360400300220220043700	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	MANUEL JOSE ZULETA ESTRADA	Auto terminación proceso Por desistimiento tácito. No se decretaron medidas cautelares. Ordena desglose y archivo. CGR (L)	17/07/2023		
05360400300220220045100	Otros Extra-Juicios	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUZ EDITH YEPES PINO	Auto terminación proceso Levanta medida de aprehensión. La parte podrá acceder a los oficios en enlaces contenidos en el auto. om	17/07/2023		
05360400300220220045200	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	LUIS ADAN MORALES GARCIA	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito. No se decretaron medidas cautelares. Ordena desglose y archivo. CGR (L)	17/07/2023		
05360400300220220053000	Ejecutivo Singular	ALTA ORIGINADORA S.A.S	JOHN MARIO ALVAREZ RIVERA	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante la ejecución. Ordena presentar liquidación de crédito. Condena en costas. Ordena inmovilizacion de vehículo e informa en auto acceso al oficio. CGR (L)	17/07/2023		
05360400300220220057600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	WILSON ALBERTO VARGAS GONZALEZ	El Despacho Resuelve: Libra mandamiento de pago en acumulación. Decreta medida. Ordena suspender pago a acreedores y emplazar a los que tengan créditos con títulos de ejecución. om	17/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220082200	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA ACOSTA ARANGO	OSCAR GUILLERMO GRISALES ORTIZ	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento respuesya de Sura Eps y Transunion. Requiere parte demandante gestione notificación a demandada en el término de treinta días, so pena de decretarse desistimiento tácito. CGR (L)	17/07/2023		
05360400300220220090100	Ejecutivo Singular	ADMINISTRACIONES Y MANTENIMIENTOS LA 30 S.A.S.	TEJIDOS ZANNIN S.A.S.	El Despacho Resuelve: Ordena cumplir lo resuelto por el superior. Inadmite demanda. Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	17/07/2023		
05360400300220230075100	Ejecutivo Singular	J.K.L.M.REPRESENTACION ES Y CIA LTDA	YHEISON ALONSO MIRANDA VALENCIA	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida. Ordena notificar. La parte podrá acceder al oficio en enlace contenido en el auto. om	17/07/2023		
05360400300220230075200	Ejecutivo Singular	BOMBAS DE CONCRETO SR S.A.S	DISMACO S.A.S	Auto que rechaza demanda. por no subsanar demanda. om	17/07/2023		
05360400300220230075500	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JHON ERYK RUBIANO POSAS	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medidas. Ordena notificar. Reconoce personería. La parte podrá acceder a los oficios en enlaces contenidos en el auto. om	17/07/2023		
05360400300220230076700	Verbal Sumario	EL DANDY INMOBILIARIA S.A.S	ANGELICA MARIA BARRIOS MELO	Auto rechazando demanda Por falta de competencia territorial. Ejecutoriado auto, remítase al Centro de Servicios Administrativos de Itagú para que sea enviada la demanda al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagú. (L)	17/07/2023		
05360400300220230083500	Otros Extra-Juicios	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE DAVID ORTEGA CORREA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	17/07/2023		
05360400300220230083600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE SUR P.H	MARIA RUTH HERRERA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	17/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)